

Cartaya X= 664.324 e Y= 4.132.804
 Volumen máximo anual: 42.420.000 m³.
 Superficie regable: 9.402,4486 ha.
 Finca/paraje/lugar de concesión: Zona Regable Sur Andévalo.
 Términos municipales: San Bartolomé, Villanueva de los Castillejos, Gibraleón, Aljaraque, Cartaya y Villablanca.
 Registros de Solicitud: 8.7.1994 y 15.4.1997.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de iniciativa pública Andévalo Occidental Fronteriza declarada por Decreto 336/2003, de 2 de diciembre, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2, A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/469/G.C./CAZ.
 Interesado: Don Joaquín Cala Mellado (75518511 N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/469/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de las resoluciones dictadas en el procedimiento de los expedientes de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de los actos que abajo se identifican, dictados en el procedimiento de expedientes de concesión de aguas públicas, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 2A, en Huelva (C.P. 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h).

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref.: 11212/2009.
 Interesado: Andaluza de Energía Solar Quinta, S.L.
 Término municipal: Trigueros.
 Resolución: Archivo por caducidad.

Ref.: 11215/2009.
 Interesado: Andaluza de Energía Solar Cuarta, S.L.
 Término municipal: Trigueros.
 Resolución: Archivo por caducidad.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de las resoluciones dictadas en el procedimiento de los expedientes de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de los actos que abajo se identifican, dictados en el procedimiento de expedientes de concesión de aguas públicas, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 2A, en Huelva (C.P. 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h).

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir